

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS: E.S.D.

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, (varón –mujer), panameño (a), mayor de edad, con cédula de identidad personal Número \_\_\_\_\_, actuando en Nombre Propio o en representación de \_\_\_\_\_(Sociedad - detalle de inscripción en el Registro Público: ficha, rollo e imagen), les notifico que firmo la presente CESION DE CREDITO TOTAL E IRREVOCABLE de la Gestión de Cobro Número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, derivada del Contrato u Orden de Compra número \_\_\_\_\_, por un monto de \_\_\_\_\_ (B/\_\_\_\_\_), registrada en el Ministerio \_\_\_\_\_.

Esta Cesión de Crédito la hacemos a favor de \_\_\_\_\_ (Sociedad – detalle de inscripción en el Registro Público: ficha, rollo e imagen), siendo representada por el señor(a) \_\_\_\_\_ (varón-mujer), mayor de edad, con cédula de identidad Número \_\_\_\_\_, de modo que los pagos correspondientes sean emitidos a nombre de \_\_\_\_\_.

La suma de \_\_\_\_\_ (B/\_\_\_\_\_) será acreditada a obligación que mantenemos pendiente de cancelación con el Cesionario.

La presente Cesión de Crédito se hace con el consentimiento y forma de aceptación de \_\_\_\_\_, quien se constituye desde ya como Cesionario en esta Cesión de Crédito.

Panamá, \_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_.

CEDENTE	CESIONARIO
Cédula:	Cédula:

El pago de esta cesión de crédito se hará efectivo cuando el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con la Contraloría General de la República así lo ordenen.

APROBADO EL DÍA \_\_\_\_\_ ( ) DE \_\_\_\_\_ DE 200\_, POR:

\_\_\_\_\_  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NOTIFICADO A:

\_\_\_\_\_  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA TRAMITACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITO QUE  
DERIVE DE UNA GESTION DE COBRO**

1. Memorial habilitado (según formato) dirigido al Ministro de Economía y Finanzas, original y dos copias.
2. Certificados del Registro Público del cedente y cesionario (con vigencia de 1 año), los cuales deben tener la siguiente información: Nombre de la Sociedad, Ficha, Rollo, Imagen, Duración, Directores, Dignatarios, Representante Legal, Capital Social y Agente Residente.
3. Fotocopias autenticadas ante cualquier Notaría Pública, de las Cédulas de Identidad Personal de los Representantes Legales de las respectivas Sociedades, para confrontar las firmas. En caso de que el Representante Legal sea extranjero debe autenticarse firma de Pasaporte.
4. Certificado de Paz y Salvo del Impuesto sobre la Renta correspondiente al Cedente y Cesionario.
5. Poner Número de teléfono o dirección donde se le pueda localizar.
6. Aceptación expresa por parte del cesionario (mediante firma del memorial).
7. Adjuntar el original del recibo correspondiente.